



ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL  
CONTRATO DE “RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN ZONA CUADRO PUENTE”  
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MESA DE CONTRATACIÓN:  
PRESIDENTE: D. JOSE MANUEL TERES AZCONA  
VOCAL: Dª BEATRIZ SADABA ARGAIZ.  
SECRETARIA: FLOR LAPORTE RODRIGUEZ  
VOCAL TECNICO: JORGE NUÑEZ CENTAÑO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Andosilla, se celebró el día 25 de junio de 2024, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación de la obra que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Presidente de la Mesa a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa, la valoración de criterios no cuantificables mediante fórmulas de las ofertas presentadas y el resultado de los criterios cuantificables mediante fórmula matemática. Se pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna manifestación sin que se produzca intervención alguna.

2º.- El resultado de la valoración conforme a los criterios señalados en el apartado 11 del pliego es el siguiente:

|                                       | Oferta      | PUNTOS | Garantía      | PUNTOS | Sociales | PUNTOS | CRITERIOS<br>SUBJETIVOS |
|---------------------------------------|-------------|--------|---------------|--------|----------|--------|-------------------------|
| ALDAMA<br>SOLUCIONES<br>ELECTRICAS SL | 59.496,70 € | 33,32  | 3 adicionales | 9,00   | 2        | 10,00  | 43,80                   |
| RIOS<br>RENOVABLES<br>SLU             | 55.073,97 € | 36     | 3 adicionales | 9,00   | 2        | 10,00  | 33,9                    |
| ELECTRICIDAD<br>FIJA SLU              | 60.225,00 € | 32,92  | 3 adicionales | 9,00   | 2        | 10,00  | 27,5                    |
| ELECTRICIDAD<br>KESMA SL              | 61.500,00 € | 27,71  | 3 adicionales | 9,00   | 0        | 0      | 33,9                    |

3º.- En aplicación de los criterios establecidos en la Cláusula 11ª del pliego regulador resultó con mayor puntuación la mercantil ALDAMA SOLUCIONES ELECTRICAS SL (participación conjunta ALDAMA y Carlos Colina)

4º.- En consecuencia, la Mesa de contratación designada en el presente procedimiento adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar a ALDAMA SOLUCIONES ELECTRICAS SL (participación conjunta ALDAMA y Carlos Colina), en tanto licitador que ha presentado la proposición más ventajosa, la aportación de la documentación necesaria para acreditar la posesión y validez de los documentos relacionados en la Cláusula 13ª del pliego, en el plazo de siete días naturales desde que esta mesa de contratación le notifique esta circunstancia. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá que el licitador retira su oferta.



Segundo.- Emplazar a la Mesa de contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada por el licitador, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:55 horas del día 25 de junio, se dio por finalizada la reunión extendiéndose por mí el secretario la presente acta que igualmente firma el Sr. Presidente.

